

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

F-DE-13
Código

01
Versión

15/10/2013
Fecha

1 de 3
Página

ACUERDO

ACUERDO N° 035 DE 2015 (OCTUBRE 29)

Por el cual se realizan unos contracréditos y unos créditos al Presupuesto de Gastos del Instituto Superior de Educación Rural ISER, vigencia fiscal 2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el literal h) Acuerdo No. 010 de 1993 y el Acuerdo No. 013 de 2011, Artículo 39 y,

CONSIDERANDO


Que, el artículo 38 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, estableció: **"MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.** El Honorable Consejo Directivo autorizará las modificaciones presupuestales que no afecten los rubros mayores aprobados por la ordenanza del departamento..."

Que, el artículo 40 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, determinó: **"TRASLADOS DE APROPIACIÓN.** La rectoría podrá realizar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa autorización del Consejo Directivo y certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación."

Que, mediante Acuerdo No. 034 del 05 de diciembre de 2014 se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, se hace necesario realizar unos traslados en el Presupuesto de Gastos con el propósito de cubrir los compromisos pendientes de los meses faltantes de la vigencia actual.

Que, se hace necesario CONTRACREDITAR del Rubro 2041-20 Compra de Equipo en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), asimismo del Rubro 10193-10 Indemnización por Vacaciones la de suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), al igual que del Rubro 10523-10 Fondo Administradores de Pensiones

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
		01 Versión
	ACUERDO	15/10/2013 Fecha
		2 de 3 Página

Continuación acuerdo número 035 del 29 de octubre de 2015

Publicas la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000), del Rubro 10511-10 Cajas de Compensación Privadas la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 6.500.000), del Rubro 10527-10 Aportes al SENA la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 3.420.000), teniendo en cuenta que una vez apropiados los recursos presentan saldos disponibles libres de afectación.

Que, asimismo los rubros antes enunciados cuentan con disponibilidad presupuestal y el valor a trasladar está libre de compromiso, según certificación expedida por la Profesional Universitaria de Presupuesto de fecha veintidós (22) de octubre de 2015, por cuanto en estos rubros se habían proyectado mayores gastos.

Que, se hace necesario ACREDITAR el Rubro 2046-20 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000), el rubro 20411-20 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000), el Rubro 20422-20 BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000), el Rubro 20423-20 BIENESTAR UNIVERSITARIO la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000), el Rubro 10191-10 HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 13.420.000), El Rubro 10513-10 FONDOS DE PENSIONES PRIVADAS la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 16.500.000), para de esta manera cumplir con los compromisos pendientes de los meses faltantes de la vigencia 2015.


Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente CONTRACRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos del ISER, para la vigencia fiscal 2015, así:

TOTAL CONTRACRÉDITO:	\$49.920.000
2041-20 COMPRA DE EQUIPO	\$ 20.000.000
10193-10 INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 10.000.000
10523-10 FONDO ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICAS	\$ 10.000.000
10511-10 CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	\$ 6.500.000
10527-10 APORTES AL SENA	\$ 3.420.000

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
		01 Versión
	ACUERDO	15/10/2013 Fecha
		3 de 3 Página

Continuación acuerdo número 035 del 29 de octubre de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del presupuesto de gastos del ISER, para la vigencia fiscal 2015, así:

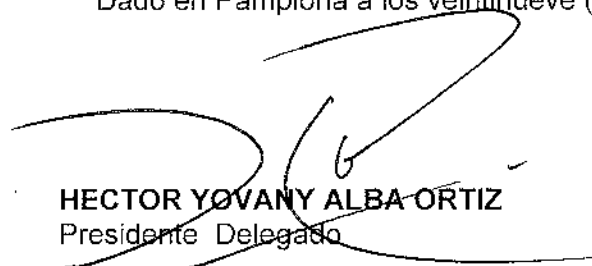
TOTAL CRÉDITO:		\$49.920.000
2046-20	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 5.000.000
20411-20	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 5.000.000
20422-20	BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	\$ 5.000.000
20423-20	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 5.000.000
10513-10	FONDOS DE PENSIONES PRIVADAS	\$ 16.500.000
10191-10	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$ 13.420.000

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente Acuerdo será enviado a las oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Pagaduría del ISER, para que procedan de conformidad.


ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)


HECTOR YOVANY ALBA ORTIZ
 Presidente Delegado


MARTHA LILIANA RINCON NUÑEZ
 Secretaria


 Proyectó y Elaboró: Erika Patricia Pacheco Pérez
 Profesional Universitario de Presupuesto

Visto Bueno: Sergio Andrés Rodríguez Cruz
 Asesor Externo